



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L.,

VISTO:

El EXP-USL: 797/2020, mediante el cual el Licenciado Diego DIAZ solicita la incorporación del GRUPO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO, a la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza Consejo Superior 28/97, rigen las Modalidades de Vinculación de Terceros.

Que el responsable del Grupo, Licenciado Diego DIAZ, solicita el empadronamiento del Grupo de Servicios Turísticos de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a la Fundación UNSL.

Que los grupos de trabajo, deben contar con la aprobación de la autoridad respectiva de acuerdo al Artículo 6 de la citada Ordenanza.

Que no existiendo Comisión Asesora de Extensión de la Facultad en la etapa de normalización, la instancia de evaluación de esta propuesta fue analizada por una Comisión Ad Hoc integrada por el Decano Normalizador de la Facultad y la Señora Secretaria General, de Extensión y de Vinculación de la Facultad., quienes sugieren la aprobación e incorporación del Grupo de Servicio presentado.

Que el Consejo Académico Consultivo de la Facultad, en su sesión del 27 de Noviembre de 2019, prestó acuerdo con el empadronamiento del Grupo mencionado, acordando con el dictamen de la Comisión Ad Hoc mencionada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el GRUPO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO, de acuerdo con el Anexo Único de la presente resolución, en el marco de la OCS 28/97.

ARTICULO 2º.- Aprobar la designación del Licenciado DIEGO DIAZ - D.N.I. - 26.878.587 - como Responsable y del Doctor PABLO PEREPELIZIN - D.N.I. 29.152.199-

Mgtr. Gabriel Cayetano Tognelli
Decano Normalizador
F.U. - UNSL

Uc. María Inés María Branda
Secretaria General,
Vinculación y Extensión
F.U. - UNSL

Cpde. RES.D.-Nº 008

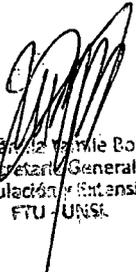


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

como Co-responsable del mencionado Grupo, siendo sus demás integrantes: el Licenciado ALBERTO TROSSERO, D.N.I. 14.764.024, Licenciado MARIANO MELIDONE - D.N.I. 26.281.160, Magister MARTIN MIGUEL - D.N.I. 25.166.404 - y el Licenciado JORGE KOSINSKI - D.N.I. 21.004.451-.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 003



C.C. María Soledad Bonilla
Secretaría General,
Facultad de Turismo y Urbanismo
FTU - UNSL



Mag. Gabriel Cayetano Fagnano
Decano de la Facultad de Turismo y Urbanismo
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO

GRUPO DE SERVICIO TURÍSTICOS DE LA FTU

Actividades Propuestas – Ambito Público y Privado

Actividades docentes orientadas a la actualización, especialización , perfeccionamiento o capacitación y entrenamiento ocupacional de personas, del Sector Público y Privado, Profesionales y no profesionales, en temas relacionados con la actividad turística.

Asesoría Técnica orientada a la adaptación, transferencia, y desarrollo de tecnologías y a la solución de problemas de procesos productivos y de gestión turística.

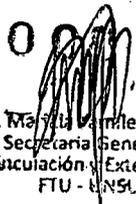
Trabajos de Investigación y Desarrollo en turismo, orientados a la solución de problemas específicos de carácter científico, tecnológicos y organizativos.

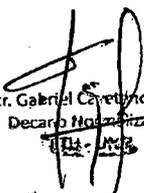
Otras actividades de transferencias y/o servicios en turismo.

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Planificación Territorial del Sistema Turístico
- Inventario de Patrimonio Turístico
- Análisis de Atractividad Turística
- Puesta en Valor de atractivos y actividades turísticas
- Generación de productos turísticos
- Análisis y adecuación de Planta Turística
- Análisis y adecuación de Superestructura turística
- Análisis y adecuación de Infraestructura e Instalaciones
- Legislación turística
- Desarrollo Territorial del Sistema turístico
- Gestión Turística de Reservas de Naturaleza
- Gestión Cultural con orientación al Turismo
- Promoción y Difusión turística
- Comercialización turística
- Desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al turismo
- Otras actividades turísticas requeridas por Municipios o Sector Privado

ANEXO UNICO DE RESOLUCION D.-Nº


Lic. María Emilia Bonilla
Secretaría General,
Vinculación y Extensión
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Tognelli
Decano